



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

Consejo de Facultad

ACTA 75

Fecha: 9 de noviembre de 2015

Hora: 14:00

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Decano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Vicedecana
NELSON ARMANDO AGUDELO VANEGAS	Jefe Depto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO G.	Jefe Depto. Ciencias Específicas
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
LISARDO OSORIO QUINTERO	Vocero Profesor, con voz y sin voto.

Invitado:

Profesor Álvaro Franco Giraldo

No asiste:

LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL

Asistente de Planeación (fuera de la ciudad)

JULIÁN VARGAS JARAMILLO

Jefe Centro de Extensión (fuera de la ciudad)

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. COMUNICACIONES RECIBIDAS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta 74 del 26 de octubre de 2015.

4. INFORMES

4.1 INFORMES DEL DECANO

El Decano informa que el 4 de noviembre asistió a Consejo Académico Extraordinario. Se quedó de enviar comunicación a estudiantes y profesores con un mensaje corto y claro en el cual se les invita a participar. Informa además que el jueves 5 de noviembre, un grupo de encapuchados enarbolaba una bandera de las FARC EP en la plazoleta central a lo cual el Consejo Académico hace un comunicado haciendo un llamado a los actores armados a liberar a la Universidad de actos tan afrentosos y a unirse a los esfuerzos que se hacen actualmente para construir una paz duradera.

Anuncia que el Rector de la Universidad de Antioquia fue designado como representante de las universidades estatales ante el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU.

Sobre el examen de admisión se informa que los aspirantes asistieron en forma masiva y hubo participación de los profesores, no hubo afectaciones. Se presentó un caso particular con un error por parte de un funcionario de admisiones por lo que 300 aspirantes deben repetir el examen de admisión puesto que recibieron pruebas que no eran acordes con su carrera. El sábado 14 de noviembre será la nueva fecha.

4.2. INFORMES DE LA VICEDECANA

La Vicedecana comenta que el Rector manifiesta, acerca de los programas de Regionalización, que hubo una mala interpretación, y que por el contrario, lo que se busca es fortalecer las sedes regionales.

Informa además que la Vicerrectora presentó propuesta de transformación de la Universidad de Antioquia y quedó de enviarla vía correo electrónico, al respecto, hay señalamientos en los que manifiestan que esto debió hacerse de forma preliminar.

Informa también que la Vicerrectora de Investigación estará haciendo parte del Comité Empresa – Estado y hay una posibilidad de acompañamiento tecnológico por TECNOVA y RutaN. En salud hay interés en enfermedades tropicales y en informática en salud, también hay interés en el tema ambiental en relación con los sistemas de información. El Decano resalta que es importante pasar del tema del saneamiento básico.

También comenta que se aprobó en segundo debate en el Consejo Académico el programa Administración en Salud, debe pasar al Ministerio de Educación. En el caso de Gestión Sanitaria que pasa a llamarse Administración Ambiental y Sanitaria, se tomó como programa nuevo y se espera que pronto reciba el aval para primer debate en el Consejo Académico.

4.3. INFORMES DE COMISIÓN

4.3.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión de la profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid, realizada durante los días 21 al 23 de octubre, para participar en el II Congreso Nacional de Ciencias Ambientales en la ciudad de Pereira, en el cual presentó el poster: *Estrategia educativa sobre la importancia del consumo de agua potable y su uso eficiente, veredas El Barro y Jamundí, Girardota - Antioquia, 2015.*

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de la Comisión de Servicios del profesor Carlos Alberto Rojas quien viajó la ciudad de Bogotá el día 22 de octubre de 2015 para participar en representación de la Universidad de Antioquia, en la reunión de Asamblea General del Mecanismo Coordinador de País, enmarcada dentro de las actividades estimadas por el MCP.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de la comisión de servicios realizada por la profesora Luz Dolly Lopera García quien participó en el Foro Intermunicipal y Rueda Solidaria en el municipio El Santuario e hizo socialización de resultados del estudio *Características sociolaborales y de seguridad social en cooperativas y asociaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios de Marinilla, Santuario, Guatapé y el Peñol 2013-2014.* El evento se realizó el 18 de octubre de 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión de la profesora Margarita María Pérez Osorno, realizada del 21 al 23 de octubre, tiempo en el cual participó en el II Congreso Nacional de Ciencias Ambientales en el Hotel Movich de la ciudad de Pereira.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La Vicedecana presenta para aprobación listado de estudiantes merecedores a Matrícula de Honor en el semestre 2014/2, según información remitida por el Departamento de Admisiones y Registro. El listado fue publicado en cartelera de la Facultad desde el 20 de octubre y al respecto no se recibieron reclamaciones por parte de ningún estudiante.

- **Tecnología en Gestión de Servicios de Salud – Sonsón**
- **Tecnología en Gestión de Servicios de Salud – Santafé de Antioquia**

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CÓDIGO PROGRAMA
1001165539	LOPERA SÁNCHEZ DEINIS AMPARO	1	4.24	945

- **Tecnología en Administración en Servicios de Salud – Yarumal**

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CODIGO PROGRAMA
1042770867	HOYOS GARCÍA MARÍA YULIETH	2	4.57	958
1042766813	PEÑA GÓMEZ KELLY JOHANA	3	4.47	958

- **Administración en Salud: Gestión de Servicios de Salud**

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CODIGO PROGRAMA
1152438040	ESCALANTE GARZÓN MARIA MÓNICA	1	4.54	975
1038770814	GARCÍA BEDOYA KAREN	2	4.31	975
1017228238	RODRÍGUEZ HIGUITA DANIELA	3	4.46	975
1128442628	TRUJILLO NARVÁEZ STEFANIA	4	4.64	975
1017220533	RICARDO OLMOS KELLY DAYANA	5	4.38	975
1128442627	TRUJILLO NARVÁEZ TATIANA	6	4.59	975
1039624171	HENAO MAZO YESSICA	7	4.67	975

- **Administración en Salud: Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental**

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CODIGO PROGRAMA
1035229118	MUÑOZ RIOS DANIELA	1	4.52	976
63538214	CASTRILLÓN GOMEZ ÁNGELA	2	4.51	976
1037648117	NOGUERA ESTRADA LUIS DAVID	3	4.35	976
1038626811	GIL VALENCIA JULIÁN DAVID	4	4.31	976
1128401333	ARANGO ORTIZ CAMILO ANDRÉS	5	4.25	976
1046902855	MESA ARBOLEDA LILIANA ALEXANDRA	6	4.65	976
1017167925	DÍEZ LÓPEZ STEPHANIE	7	4.66	976
1020459231	OCHOA HERRERA KELLY JULIANA	8	4.04	976

- **Tecnología en Sistemas de Información en Salud - Turbo**

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CODIGO PROGRAMA
1077428124	FIGUEROA LEMOS LIRIS YANNISA	1	4.55	928
1045506740	HIGUITA CORREA YULIETH KARINA	2	4.50	928

- **Gerencia de Sistemas de Información en Salud**

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CODIGO PROGRAMA
1143968344	CORTÉS ORTIZ JUAN DAVID	1	4.03	987
1128461596	JIMÉNEZ MARQUEZ ASTRID CAROLINA	2	4.22	987
1017228407	ESTRADA GIRALDO ANDRÉS	3	4.46	987
43562757	GALLE DUQUE LUZ MARINA	4	4.37	987
1020466888	DUARTE GARCÉS JUAN PABLO	5	4.32	987
1026144485	GALLEGO GÓMEZ LAURA	6	4.33	987
1037623521	TORO ARROYAVE LAURA JULIETH	7	4.45	987
98644366	URIBE RIOS AMTHUAN	8	4.40	987

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba como merecedores a Matrícula de Honor en el semestre 2014/2, a los siguientes estudiantes:

- **Tecnología en Gestión de Servicios de Salud – Sonsón**
- **Tecnología en Gestión de Servicios de Salud – Santafé de Antioquia**

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CÓDIGO PROGRAMA
1001165539	LOPERA SÁNCHEZ DEINIS AMPARO	1	4.24	945

- Tecnología en Administración en Servicios de Salud – Yarumal

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CODIGO PROGRAMA
1042770867	HOYOS GARCÍA MARÍA YULIETH	2	4.57	958
1042766813	PEÑA GÓMEZ KELLY JOHANA	3	4.47	958

- Administración en Salud: Gestión de Servicios de Salud

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CODIGO PROGRAMA
1152438040	ESCALANTE GARZÓN MARIA MÓNICA	1	4.54	975
1038770814	GARCÍA BEDOYA KAREN	2	4.31	975
1017228238	RODRÍGUEZ HIGUITA DANIELA	3	4.46	975
1128442628	TRUJILLO NARVÁEZ STEFANIA	4	4.64	975
1017220533	RICARDO OLMOS KELLY DAYANA	5	4.38	975
1128442627	TRUJILLO NARVÁEZ TATIANA	6	4.59	975
1039624171	HENAO MAZO YESSICA	7	4.67	975

- Administración en Salud: Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CODIGO PROGRAMA
1035229118	MUNOZ RIOS DANIELA	1	4.52	976
63538214	CASTRILLÓN GOMEZ ÁNGELA	2	4.51	976
1037648117	NOGUERA ESTRADA LUIS DAVID	3	4.35	976
1038626811	GIL VALENCIA JULIÁN DAVID	4	4.31	976
1128401333	ARANGO ORTIZ CAMILO ANDRÉS	5	4.25	976
1046902855	MESA ARBOLEDA LILIANA ALEXANDRA	6	4.65	976
1017167925	DÍEZ LÓPEZ STEPHANIE	7	4.66	976
1020459231	OCHOA HERRERA KELLY JULIANA	8	4.04	976

- Tecnología en Sistemas de Información en Salud - Turbo

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CODIGO PROGRAMA
1077428124	FIGUEROA LEMOS LIRIS YANNISA	1	4.55	928
1045506740	HIGUITA CORREA YULIETH KARINA	2	4.50	928

- Gerencia de Sistemas de Información en Salud

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CODIGO PROGRAMA
1143968344	CORTÉS ORTIZ JUAN DAVID	1	4.03	987
1128461596	JIMÉNEZ MARQUEZ ASTRID CAROLINA	2	4.22	987
1017228407	ESTRADA GIRALDO ANDRÉS	3	4.46	987
43562757	GALLE DUQUE LUZ MARINA	4	4.37	987

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO	CODIGO PROGRAMA
1020466888	DUARTE GARCÉS JUAN PABLO	5	4.32	987
1026144485	GALLEGO GÓMEZ LAURA	6	4.33	987
1037623521	TORO ARROYAVE LAURA JULIETH	7	4.45	987
98644366	URIBE RÍOS AMTHUAN	8	4.40	987

5.2. En sesión del 22 de octubre de 2015, Acta 6, el Comité de Programa de la Especialización en Administración de Servicios de Salud y Especialización en Auditoría en Salud, solicitan al Consejo se estudie la posibilidad de ofrecer los programas para la sede de Oriente.

Comentarios: Se cuenta con el aval de la Dirección de Regionalización quienes también ofrecen los espacios.

El profesor Libardo Giraldo solicita al Consejo considerar la posibilidad de ofrecer estas especializaciones en la sede de la Universidad en el Magdalena Medio.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba iniciar el trámite de registro calificado para la extensión de los programas Especialización en Administración de Servicios de Salud y Especialización en Auditoría en Salud en la sede de la Universidad en el Magdalena Medio. Igualmente aprueba ofrecer estos programas en la sede de Oriente.

5.3. La Vicedecana presenta para aprobación Planes de Estudios, así como los cursos comunes a tenerse en cuenta en los pregrados que ofrece la Facultad, a saber: Administración en Salud, el cual fue revisado y avalado en el comité de programa según Acta 15 del 6 de noviembre de 2015; Administración Ambiental y Sanitaria y Tecnología en Saneamiento ambiental, socializado, ajustado y revisado en el Comité de Carrera del día 5 de noviembre, Acta 36 de 2015; y, Tecnología en sistemas de Información en Salud y Gerencia de Sistemas de Información en Salud, aprobado en Acta de Comité de Programa del día 6 de noviembre de 2015.

Comentarios: El profesor Lisardo Osorio, en calidad de Vocero del Claustro manifiesta su descontento en cuanto a este aspecto, ya que el grupo de desarrollo sólo lo conoció en la fecha en que se presenta para primer debate en Consejo de Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba en primer debate los Planes de Estudios, así como los cursos comunes a tenerse en cuenta en los pregrados que ofrece la Facultad: Administración en Salud, Administración Ambiental y Sanitaria y Tecnología en Saneamiento ambiental, Tecnología en sistemas de Información en Salud y Gerencia de Sistemas de Información en Salud.

Comentario: Se hará socialización en grupos de desarrollo y se analizará nuevamente en próxima reunión de Consejo de Facultad, en segundo debate.

5.4. La Asistente de la Vicedecanatura remite comunicación en la que informa que en reunión del día de hoy 9 de noviembre de 2015 entre los delegados del Comité Central de Autoevaluación y la Asistencia de la Vicedecanatura, se concluyó que el informe entregado el pasado 23 de octubre por parte del profesor Juan Fernando Saldarriaga Franco, no se recibe, dado que no cumple con la estructura y la calidad de la información no es adecuada.

Decisión: El Consejo de Facultad decide retirar la solicitud de acreditación del programa Maestría en Epidemiología, ante la Vicerrectoría de Docencia, debido a que el producto entregado no cumple con la estructura ni calidad requerida. Igualmente invita a reflexionar al equipo encargado del proceso, al Comité de Programa y al Comité de Evaluación y Acreditación, dado que se contó con el tiempo y los recursos necesarios durante 3 años ya que es importante tomar medidas correctivas que permitan mejorar, crecer y aprender para nuevos y futuros de acreditación.

5.5. La Vicedecana presenta, para aprobación en segundo debate, borrador del reglamento de prácticas académicas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública el cual está fundamentado en el Reglamento Académico de la Universidad de Antioquia.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba, en segundo debate, el Reglamento de Prácticas Académicas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública: *Programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud, Programa Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, Programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, Tecnología en Saneamiento Ambiental, Tecnología en Servicios de Salud, Tecnología en Sistemas de Información en Salud*

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita exención por título de doctorado y autorización para contratación como docente ocasional de tiempo completo para el profesor Jaime Andrés Gaviria Bedoya, con cédula de ciudadanía 98'716.627, centro de costo 21001201. El profesor Gaviria es Matemático de la Universidad de Antioquia y Magister en Estadística de la Universidad Nacional de Colombia, ha tenido experiencia como docente de cátedra en la Universidad EAFIT, analista estadístico en Asimetrix, Medellín; docente de cátedra en la Universidad de Antioquia y en el ITM y monitor de posgrado en la Universidad Nacional. Por su desempeño en el proceso y por sus buenas referencias el profesor Jaime Andrés fue la persona que se ajustó al perfil solicitado por el grupo de desarrollo de Matemáticas y Estadística y cumplió con los criterios establecidos en la invitación.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza exención por título de doctorado y autorización para contratación como docente ocasional de tiempo completo para el profesor Jaime Andrés Gaviria Bedoya, con cédula de ciudadanía 98'716.627, centro de costo 21001201. El profesor estaría adscrito al Departamento de Ciencias Básicas.

6.2. La profesora Margarita María Pérez Osorno solicita comisión de servicio para desplazamiento a la ciudad de Manizales los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2015 con el fin de tomar el curso electivo de cambio climático en el marco del Doctorado en Desarrollo Sostenible con el ingeniero agrónomo Néstor M. Riaño. La solicitud se ampara en el Acuerdo Superior 400 del 24 de abril de 2012. Se anexa programa del curso.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Margarita María Pérez Osorno, para continuar con trámite de comisión de servicio para desplazamiento a la ciudad de Manizales durante los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2015, con el fin de tomar el curso electivo de cambio climático en el marco del Doctorado en Desarrollo Sostenible con el ingeniero agrónomo Néstor M. Riaño.

6.3. El profesor Fernando Peñaranda Correa solicita autorización para dedicación en plan de trabajo de 3 horas/semana durante 24 meses como co-investigador en el proyecto *Saberes disciplinares, saberes pedagógicos y aprendizaje situado: Génesis e influencias mutuas en la enseñanza universitaria. Caso Medellín*, el cual se encuentra en proceso de la Convocatoria Programática Área Ciencias de la Salud 2016.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud del profesor Fernando Peñaranda Correa para dedicación de horas en proyecto *Saberes disciplinares, saberes pedagógicos y aprendizaje situado: Génesis e influencias mutuas en la enseñanza universitaria. Caso Medellín*, el cual se encuentra en proceso de la Convocatoria Programática Área Ciencias de la Salud 2016, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
Fernando Peñaranda Correa	24 meses, 3 horas/semana	Co-investigador

6.4. La Vicedecana solicita autorización y trámite de contratación de horas para los profesores que coordinarán programas en las sedes regionales durante el semestre 2016-1, así:

FUNCIONES	SECCIONAL O SEDE	NIVEL	HORAS
Diana Marcela Soto Castrillón, C.C. 43.251.825			
Coordinar Programa	Magdalena Medio	III y V	120
Coordinar Programa	Segovia	IV y V	120
Coordinar Programa	Norte - Yarumal	VI	60
Asistir a reuniones de comité de Carrera			40
Coordinar prácticas académicas	Norte - Yarumal	VI	110
Realizar gestión en la región de las sedes (Yarumal, Magdalena Medio y Segovia) para consecución de prácticas de aproximadamente 44 estudiantes			350
TOTAL			800
Patricia Zapata Saldarriaga, C.C. 43.045.293			
Coordinar Programa	Urabá	V y VI	120
Coordinar Programa	Carmen de Viboral	III y V	120
Coordinar Programa	Bajo Cauca	I y III	120
Asistir a reuniones de comité de Carrera			40
TOTAL			400
María Luisa Montoya Rendón, C.C. 42.879.787			
Coordinar Programa	Suroeste	III y IV	120
Asistir a reuniones de comité de Carrera			80
Coordinar prácticas académicas de 10 estudiantes	Urabá	VI	100
TOTAL			300

FUNCIONES	SECCIONAL O SEDE	NIVEL	HORAS
Flor María Restrepo Montoya, C.C. 1.020.431.627			
Realizar gestiones por el territorio para conseguir prácticas académicas para 51 estudiantes y apoyar la coordinación académica de las prácticas	Urabá Carmen de Viboral	V	200
TOTAL			200
Elkin Fernando Ramírez Rave, C.C. 71.586.788			
Coordinador Tecnología en Administración de Servicios de Salud	Yarumal	VI y IV	80
Coordinador Tecnología en Gestión de Salud	Santafé de Antioquia	III y IV	80
Coordinador Tecnología en Gestión de Servicios de Salud	Sonsón	III y IV	80
Coordinador Administración en Salud GSS	Segovia	III	70
Coordinador prácticas académicas 16 estud. TASS	Yarumal		60
Coordinador Trabajo de grado 4 estudiantes	Puerto Berrio y Urabá		30
TOTAL			400
Fernán Alonso Villa Garzón, C.C. 8'061.440			
Coordinador Tecnología en Sistemas de Información en Salud	Urabá		64
Coordinador Prácticas Académicas	Urabá		64
TOTAL			128
Ruth Helena Mena Pino C.C. 43'599.752			
Realización, trámite y reporte de cambios relacionados con programas regionalizados.			100

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autorización trámite para contratación de horas para los siguientes profesores quienes coordinarán programas en las sedes regionales durante el semestre 2016-1:

Funciones	Seccional / Sede	Nivel	Horas
Diana Marcela Soto Castrillón, C.C. 43.251.825			
Coordinar Programa	Magdalena Medio	III y V	120
Coordinar Programa	Segovia	IV y V	120
Coordinar Programa	Norte - Yarumal	VI	60
Asistir a reuniones de comité de Carrera			40
Coordinar prácticas académicas	Norte - Yarumal	VI	110
Realizar gestión en la región de las sedes (Yarumal, Magdalena Medio y Segovia) para consecución de prácticas de aproximadamente 44 estudiantes			350
TOTAL			800

Funciones	Seccional / Sede	Nivel	Horas
Patricia Zapata Saldarriaga, C.C. 43.045.293			
Coordinar Programa	Urabá	V y VI	120
Coordinar Programa	Carmen de Viboral	III y V	120
Coordinar Programa	Bajo Cauca	I y III	120
Asistir a reuniones de comité de Carrera			40
TOTAL			400
María Luisa Montoya Rendón, C.C. 42.879.787			
Coordinar Programa	Suroeste	III y IV	120
Asistir a reuniones de comité de Carrera			80
Coordinar prácticas académicas de 10 estudiantes	Urabá	VI	100
TOTAL			300
Flor María Restrepo Montoya, C.C. 1.020.431.627			
Realizar gestiones por el territorio para conseguir prácticas académicas para 51 estudiantes y apoyar la coordinación académica de las prácticas	Urabá Carmen de Viboral	V	200
TOTAL			200
Elkin Fernando Ramírez Rave, C.C. 71.586.788			
Coordinador Tecnología en Administración de Servicios de Salud	Yarumal	VI y IV	80
Coordinador Tecnología en Gestión de Salud	Santafé de Antioquia	III y IV	80
Coordinador Tecnología en Gestión de Servicios de Salud	Sonsón	III y IV	80
Coordinador Administración en Salud GSS	Segovia	III	70
Coordinador prácticas académicas 16 estud. TASS	Yarumal		60
Coordinador Trabajo de grado 4 estudiantes	Puerto Berrio y Urabá		30
TOTAL			400
Fernán Alonso Villa Garzón, C.C. 8'061.440			
Coordinador Tecnología en Sistemas de Información en Salud	Urabá		64
Coordinador Prácticas Académicas	Urabá		64
TOTAL			128
Ruth Helena Mena Pino C.C. 43'599.752			
Realización, trámite y reporte de cambios relacionados con programas regionalizados.			100
TOTAL			100

6.5. El Jefe del Centro de Extensión solicita sobrerremuneración de 29 horas al 120%, para la profesora María Isabel Gálvez Sánchez, con cédula 43'927.235, quien realizará actividades en desarrollo del proyecto Herramientas de participación comunitaria. Se solicita, además exención por título de posgrado para la profesional en mención.

Comentarios: Se aprueba condicionado a la argumentación del Centro de Extensión.

En el presupuesto está establecido un valor estándar de hora por lo que se solicita el porcentaje de sobre remuneración de acuerdo con el valor hora del profesional a contratar y de acuerdo con el convenio establecido para el pago del valor hora.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza exención por título de posgrado, así:

PROFESOR	ACTIVIDAD	SEMESTRE / CENTRO COSTO
María Isabel Gálvez Sánchez C.C. 43' 927.235	Realizar actividades para el proyecto actividades en desarrollo del proyecto Herramientas de participación comunitaria.	Semestre 2015-2 C.C. 21002601

Igualmente, aprueba sobre remuneración del 120%, 29 horas, para la profesora María Isabel Gálvez Sánchez , con cédula C.C. 43' 927.235, para realizar Realizar actividades en desarrollo del proyecto Herramientas de participación comunitaria. Semestre 2015-2, C.C. 21002601.

6.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita levantar impedimento por jubilación para el profesor Rodrigo Alberto Zapata Areiza, con cédula 70'051.619, para servir 40 horas en el curso intensivo: Mercadeo y Calidad en Gestión Sanitaria y Ambiental, sede Medellín, semestre 2015-1. Lo anterior Debido a que en este período del año, no se logró conseguir un docente con el tiempo disponible para dictar el curso intensivo, con la experiencia requerida.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autorizó levantar impedimento por jubilación para el profesor Rodrigo Alberto Zapata Areiza, con cédula 70'051.619, para servir 40 horas en el curso intensivo: Mercadeo y Calidad en Gestión Sanitaria y Ambiental, sede Medellín, semestre 2015-1. C.C. 21001202.

6.7. El profesor Román Restrepo Villa, solicita aval para adelantar trámite de apoyo económico al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, con el objeto de atender invitación de la Universidad Laval- Canadá, para atender sesiones de trabajo con la Directora de su tesis doctoral y otros miembros del comité, entre el 26 de noviembre y el 7 de diciembre de 2015.

Es de anotar que el docente ya cuenta con comisión de servicios para este desplazamiento.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al profesor Román Orlando Restrepo Villa para continuar con trámite para apoyo económico ante el Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, con el objeto de atender invitación de la Universidad Laval-Canadá, para atender sesiones de trabajo con la Directora de su tesis doctoral y otros miembros del comité, entre el 26 de noviembre y el 7 de diciembre de 2015.

6.8. Los profesores Yolanda Lucía López Arango y Lisardo Osorio Quintero, solicitan autorización para dedicar 5 horas semanales en el plan de trabajo de los años 2016 y 2017, para el proyecto de la Convocatoria CODI 2016 Área Salud, así:

Profesora Yolanda, *Construcción de alternativas educativas dialógicas en salud ambiental a partir de vivencias y experiencias de la comunicad del barrio Bello Oriente, Comuna 3, Medellín (Antioquia), 2016 - 2017*, investigadora principal.

Profesor Lisardo: *Características socio laborales y de seguridad social en cooperativas y asociaciones de pequeños y medianos productores agrícolas de Granada, Cocorná y San Francisco con capacidades organizativas y de producción agroecológica para la seguridad y soberanía alimentaria local, 2016-2017*. Investigador principal.

Comentario del Jefe de Departamento: Como se ha venido haciendo con este tipo de solicitudes, se analizaron los Planes de Trabajo de ambos docentes y habría posibilidad de acomodar estas horas solicitadas por ellos, en sus Planes de Trabajo, sin excluir las labores docentes que como lo dice el Estatuto Profesor, deben ser las que primero se programen. Queda como tarea para el empalme con el próximo o la próxima Jefatura de Departamento, orientarlos sobre las condiciones en las cuales se deben elaborar los Planes de Trabajo en ese momento.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para la investigadora del proyecto: *Construcción de alternativas educativas dialógicas en salud ambiental a partir de vivencias y experiencias de la comunicad del barrio Bello Oriente, Comuna 3, Medellín (Antioquia), 2016 - 2017*, en el marco de la Convocatoria CODI 2016 Área Salud, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
Yolanda Lucía López Arango	5 horas/semana	Investigadora Principal

Igualmente el Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para el investigador del proyecto: *Características socio laborales y de seguridad social en cooperativas y asociaciones de pequeños y medianos productores agrícolas de Granada, Cocorná y San Francisco con capacidades organizativas y de producción agroecológica para la seguridad y soberanía alimentaria local, 2016-2017*, en el marco de la Convocatoria CODI 2016 Área Salud, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
Lisardo Osorio Quintero	5 horas/semana	Investigadora Principal

6.9. La profesora María Luisa Montoya Rendón solicita modificación de la comisión de servicios, inicialmente solicitada en las fechas comprendidas entre el 23 de noviembre y el 18 de diciembre con el fin de culminar el trabajo de campo, que consiste en la aplicación de las guías de prejuicio de la tesis denominada: *La Salud Ambiental como concepto transversal en educación superior: Una manera de ambientalización curricular.*

Solicita autorización para cambiar las fechas de la comisión para desarrollar la primera parte de la pasantía, que llevará a cabo con la Universidad de Chapingo entre el 23 de noviembre y el 18 de diciembre del año en curso. Asistirá también como ponente en la Universidad Autónoma De San Luis Potosí la ponencia magistral titulada *Salud Ambiental y Vivienda*, la cual se dictará en el marco del 1ER Congreso Internacional de Filosofía de la Sustentabilidad de Vivienda Tradicional, a celebrarse los días 2, 3 y 4 de Diciembre de 2015.

Los días solicitados no afectarán el desarrollo de los cursos dado que el vacacional lo termina esta semana.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de otorga aval a modificación de la comisión de servicios para la profesora María Luisa Montoya Rendón, inicialmente programada entre el 23 de noviembre y el 18 de diciembre, con el fin de culminar el trabajo de campo, que consiste en la aplicación de las guías de prejuicio de la tesis denominada: *La Salud Ambiental como concepto transversal en educación superior: Una manera de ambientalización curricular.*

La profesora realizará la primera parte de su pasantía, que llevará a cabo con la Universidad de Chapingo entre el 24 de noviembre y el 22 de diciembre del año en curso. Asistirá también como ponente en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí con la ponencia magistral titulada *Salud Ambiental y Vivienda*, la cual se dictará en el marco del 1ER Congreso Internacional de Filosofía de la Sustentabilidad de Vivienda Tradicional, a celebrarse los días 2, 3 y 4 de Diciembre de 2015.

6.10. Solicitud de horas para dedicación de la profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid para presentar proyecto: *Efectos de la exposición pre y posnatal a plaguicidas sobre el neurodesarrollo de niños de 0 a 6 meses de edad, hijos de madres de familias de zonas agro-caficultoras: Estudio comparativo de cohorte prospectivo en la región del suroeste Antioqueño.* El proyecto se encuentra en fase de revisión por parte del Comité Técnico de Investigación y se presentará en la convocatoria para proyectos de Convocatoria Programática ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD 2016.

La asignación de horas de profesores será:

Ruth Marina Agudelo Cadavid	24 meses, 5 horas/semana
-----------------------------	--------------------------

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para la investigadora del proyecto: *Efectos de la exposición pre y posnatal a plaguicidas sobre el neurodesarrollo de niños de 0 a 6 meses de edad, hijos de madres de familias de zonas agro-caficultoras: Estudio comparativo de cohorte prospectivo en la región*

del suroeste Antioqueño, en el marco de la Convocatoria Programática Área Ciencias de la Salud 2016, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS
Ruth Marina Agudelo Cadavid	24 meses, 5 horas/semana

6.11. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita autorización para dedicación exclusiva de la profesora Nora Adriana Montealegre Hernández, con cédula 42'980.357, para el proyecto "Implementación del Centro de Referencia de Estándares en Salud. Fase I implementación en Medellín del centro piloto de Estándares CIE-10.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad comisiona a los profesores Nelson Armando Agudelo Vanegas e Isabel Cristina Posada Zapata para revisar los documentos presentados por la profesora Nora Montealegre con el fin de recomendar o no la dedicación exclusiva.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública solicita nombramiento del profesor Carlos Enrique Yepes Delgado como co-director de tesis para el estudiante Andrés Felipe Tirado de la cohorte 3, dado la solicitud presentada al Comité y firmada por el director de su trabajo y el estudiante para el acompañamiento de la tesis durante el año de prórroga.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento del profesor Carlos Enrique Yepes Delgado como Co-director de la tesis: "*Significado del estigma sobre el consumo de drogas, los consumidores, y su influencia en la formulación, implementación y práctica de políticas públicas en Colombia*", del estudiante ANDRÉS FELIPE TIRADO, del Doctorado en Salud Pública – Cohorte 3.

7.2. La Vicedecana presenta respuesta del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico a recurso de apelación interpuesto por el estudiante Fernando Giraldo Piedrahita, con cédula 71'628.691, contra la Resolución 162 del 10 de septiembre de 2015, el cual se resume así: se ordena a la Facultad revocar la decisión del Consejo de Facultad, se ordena cancelar el examen de doctorado 2015-1 y revertir la cancelación del semestre 2014-2 y reportar la evaluación respectiva, en aplicación del Acuerdo de Facultad 156 de 2009.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados. El Consejo respalda además, la comunicación enviada al CAES por los profesores Álvaro Olaya e Isabel Posada, Presidente y Secretaria del Consejo de Facultad.

7.3. La profesora Gilma Stella Vargas Peña presenta recurso de reposición al oficio C.F. 447 del 27 de octubre de 2015. Solicita declarar nulidad del oficio C.F. 447 del 27 de octubre de 2015; programar una nueva fecha de entrega de su examen doctoral; respetar los tiempos de incapacidad para realizar nuevas programaciones. Solicita además autorización para

entregar su trabajo al profesor Alfonso Helí Marín Echeverri como miembro del Comité de Currículo y que sólo él lo conserve bajo custodia hasta que se nombren los jurados, asimismo que sea él quien, en nombre del Comité de Currículo, le haga la entrega del trabajo a los jurados vía correo electrónico.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, respondiendo a recurso de reposición interpuesto por la profesora Gilma Stella Vargas Peña en fecha 27 de octubre de 2015, le informa:

No procede la nulidad del oficio C.F. 447 dado que la profesora Isabel Cristina Posada, Vicedecana y Secretaria del Consejo de Facultad, es la delegada del Consejo para responder a este tipo de comunicaciones.

Se reprograma la fecha de entrega de su examen doctoral para el jueves 12 de noviembre a las 12:00 m. La entrega de este puede hacerse al correo electrónico comitedecurriculofnsp@gmail.com, en medio físico, o entrega a través de un integrante del Comité de Currículo que usted elija. Luego de recibido, se seguirá el mismo protocolo aplicado a los demás estudiantes que hicieron entrega de este al Comité de Currículo.

7.4. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología ratifica el nombramiento del Comité de Tesis para la estudiante de la V cohorte Mónica Lucía Soto Velásquez, quien adelanta la propuesta: *Alteraciones en índices de neurodesarrollo por exposición a plaguicidas organofosforados, clorpirifos y DDT durante la gestación y los primeros meses de vida extra uterina. Estudio de cohorte prospectivo.*

Directora: Doctora Ruth Marina Agudelo Cadavid, Doctorado en Ingeniería, Universidad de Antioquia, Magister en Educación y Desarrollo Comunitario, Universidad Sur Colombiana, Especialista en Gerencia Hospitalaria.

Co-directora: Doctora Ysabel Polanco López de Mesa, Doctorado en Salud Pública, Universidad de La Florida, Magister en Humanidades Concentración en Antropólogo, University of Florida, Medica y Cirujana de la U. de A.

Miembros del Comité de Tesis:

Dr. José William Martínez, PhD en Epidemiología, Universidad de Antioquia, Magister en Epidemiología, Universidad del Valle, Especialista en Docencia Universitaria, Médico y Cirujano de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Dra. Beatriz E. Caicedo Velásquez, Doctorado Human Geography, University of Bristol; Maestría / Magister Epidemiología, Universidade Federal De pelotas; Especialización University Of Leeds Geographical Information Systems; Gerente en sistemas de Información en Salud. La acompañará en el componente metodológico.

Aun no se ha decidido sobre el académico a reemplazar al profesor Camilo Aguirre, tan pronto se tenga una propuesta se solicitará el respectivo nombramiento.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombrar a la profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid como Directora de la Tesis: *Alteraciones en índices de neurodesarrollo por exposición a plaguicidas organofosforados, clorpirifos y DDT durante la gestación y los primeros meses de vida extra uterina. Estudio de cohorte prospectivo*, de la estudiante Mónica Lucía Soto Velásquez, del Doctorado en Epidemiología – Cohorte 5.

Aprueba además, nombrar como Co-Directora a la profesora Ysabel Polanco López De Mesa y como integrante del Comité de Tesis a la profesora Beatriz Elena Caicedo Velásquez

7.5. La estudiante Catalina María Arango Alzate, con cédula 43'156.347, de la cuarta cohorte del doctorado en Epidemiología, solicita autorización para realizar matrícula extemporánea del semestre 2015-2, la cual no le había sido posible realizar por las siguientes razones:

1. los estudiantes de la cuarta cohorte del Doctorado en Epidemiología solicitaron ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia una prórroga excepcional de un semestre académico para terminar nuestro período de estudios, la cual fue concedida según consta en acta 10 del 13 de abril de 2015. Sin embargo, en agosto de 2015 no se les permitió la matrícula en el tiempo adecuado porque para el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad, este procedimiento era poco claro. Situación que se aclaró en septiembre del presente, situación que puede constatarse con la coordinadora de posgrados profesora Sol Flórez. 2. Adicionalmente, cuando ya iba a proceder con la matrícula desde el Departamento de Cartera de la Universidad se le notificó que tenía un impedimento para la matrícula, dado que Colfuturo el administrador de los recursos financieros de la beca otorgada por Colciencias no había realizado el pago del semestre 2015-1, y por esta razón no podría matricularse sin el pago del semestre en mora. Ante esta situación solicitó a Colfuturo el pago de lo que se adeudaba a la Universidad, pago que fue efectivo en octubre de 2015. En la actualidad ha podido constatar con el Departamento de Cartera de la Universidad de Antioquia que se ha efectuado el pago correspondiente al semestre 2015-1 y está pendiente para el mes de noviembre el pago del semestre 2015-2. Pero dado que el retraso en el pago no es imputable a ella como estudiante, se le ha levantado el impedimento para proceder con la matrícula posterior a la autorización del Consejo de Facultad para hacerla de manera extemporánea.

Adicionalmente y cómo es de conocimiento de ustedes, el pago de la matrícula extemporánea acarrea un recargo en el pago, sin embargo dado que la demora no fue imputable a la estudiante, solicita también se le exonere del pago del recargo que ello implica.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el CAES la aprobación de matrícula extemporánea para el semestre 2015-2 para la estudiante CATALINA MARÍA ARANGO ALZATE, con cédula 43'156.347, del Doctorado en Epidemiología – Cohorte 4.

Soportado en que a la estudiante cuando iba a proceder con la matrícula desde el Departamento de Cartera de la Universidad, se le notificó que tenía un impedimento para la matrícula, dado que Colfuturo el administrador de los recursos financieros de la beca otorgada por Colciencias no había realizado el pago del semestre 2015-1, y por

esta razón no podría matricularse sin el pago del semestre en mora. Ante esta situación solicitó a Colfuturo el pago de lo que se adeudaba a la Universidad, pago que fue efectivo en octubre de 2015. En la actualidad ha podido constatar con el Departamento de Cartera de la Universidad de Antioquia que se ha efectuado el pago correspondiente al semestre 2015-1 y está pendiente para el mes de noviembre el pago del semestre 2015-2.

7.6. En el Comité de programa de la Especialización en Salud Ocupacional del 15 de octubre de 2015 se analizó la solicitud de prórroga para las estudiantes Paula Andrea Zuluaga, con cédula 43905769, Maryluz Herrera, con cédula 43618871 y Katherine Cuello, con cédula 33102222. Los miembros del Comité aprueban por lo que se solicita prórroga sin exoneración de pago para las estudiantes en mención.

Se adjunta comunicación.

[Ver Anexos] Resolución del Consejo de Facultad No. 181, 180 y 182 respectivamente.

Decisión: El Consejo de Facultad estudio y aprobó la solicitud de reingreso a prórroga, semestre 2016-1, para las estudiantes MARY LUZ HERRERA COLORADO, con cédula 43'618.871, KATHERINE CUELLO LADEUTT, con cédula 33'102.222 y PAULA ANDREA ZULUAGA IDÁRRAGA, con cédula 43'905.769, para el programa Especialización en Salud Ocupacional, sede Medellín.

La liquidación de matrícula se hará con los lineamientos del Acuerdo Superior 432 de 2014.

7.7. La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7012299 Trabajo de grado de los estudiantes de la Especialización en Salud Ocupacional Alejandro Zapata Arbeláez 1.041.326.462 y Luis Alfonso Vásquez Pulgarín, con cédula 71'720.956. Se adjunta comunicación oficial del coordinador del programa.

[Ver Anexos]

Decisión:

7.8. Los profesores Gilberto Arenas Yepes, Diana Marcela Soto Castrillón y Flor María Restrepo Montoya, asesor y jurados, respectivamente, solicitan reconocimiento sobresaliente para la estudiante Sandra María Múnera Porras con el trabajo de grado: *Plan de manejo ambiental para la actividad ganadera y porcícola en las fincas El Yarumo y La Alegría, San Pedro de los Milagros, Antioquia, 2015*, para optar al título de Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental. La calificación de fue de 5.0.

Los profesores consideran que es un trabajo de grado meritorio por la identificación de las problemáticas y las soluciones aportadas en el desarrollo del trabajo, según lo sustentado en comunicado anexo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad revisó la solicitud de reconocimiento sobresaliente para la estudiante Sandra María Múnera Porras con el trabajo de grado: *Plan de manejo ambiental para la actividad ganadera y porcícola en las fincas El Yarumo y La Alegría, San Pedro de los Milagros, Antioquia, 2015*, para optar al título de Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental.

Al respecto, el Consejo de Facultad solicita a los profesores Diana Marcela Soto Castrillón, Gilberto Arenas Yepes y Flor María Restrepo, asesora y jurados, respectivamente, justificar el por qué el trabajo se merece el reconocimiento, cuáles son los aportes extraordinarios en lo temático, o metodológico que hacen que el trabajo se destaque y merezca tal reconocimiento.

8. COMUNICACIONES RECIBIDAS

8.1. El doctor Germán González Echeverri remite comunicación de fecha 3 de noviembre de 2015 en la cual manifiesta, entre otras cosas, que recibió con inmensa satisfacción la postulación que el Consejo de Facultad hizo de su nombre a la distinción de "Profesor Emérito" que la Universidad otorga anualmente.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Siendo las 5:00 p.m. levanta la sesión.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Presidente del Consejo



ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA
Secretaria del Consejo

